

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**32810** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Villalbilla de Gumiel (Burgos). Ref. exp.: C-0049/2026 (INTEGRA-AYE) BU.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de Dominio Basconcillos, S.L.U. (B09378399) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villalbilla de Gumiel (Burgos), por un volumen máximo anual de 6.886,55 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 2,68 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,44 l/s, con destino a riego, el Comisario, por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 1 de octubre de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Dominio Basconcillos, S.L.U. (B09378399)

Tipo de uso: Riego de 10,1639 ha de viñedo.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.886,55

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 2.025,30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,68

Caudal medio equivalente (l/s): 0,44

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400030 – Aranda de Duero

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones

de Concesión).

Valladolid, 5 de octubre de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260042812-1